



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Municipalidad distrital de Alto Larán



**Gerencia de Seguridad
Ciudadana**



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023

Municipalidad distrital de Alto Larán



**Gerencia de Seguridad
Ciudadana**



PRESENTACION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Alto Laran, presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de Alto Laran, en adelante PADSC 2023, es fruto del trabajo coordinado con todos los integrantes del CODISEC, el mismo que se va con los lineamientos del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, instrumento de gestión que orienta a el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital.

El PADSC 2023 está compuesto por dos capítulos que detallan la situación actual de la seguridad ciudadana del distrito de Alto Laran, así como las medidas que ayudarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad.

Para esto cada una de las instituciones que componen el CODISEC asume el compromiso de trabajar con un solo fin, contar con un distrito con índices mínimos de inseguridad ciudadana, brindando a la población el derecho de una convivencia en paz, tranquilidad y armonía. Sabemos que los actos criminales generan una inestabilidad en el ámbito familiar con graves consecuencias en lo laboral, de allí la frase "sin seguridad no hay desarrollo. Hoy observamos que nuestro distrito de ser una ciudad apacible propio de su población, se viene convirtiendo cada vez en un lugar inseguro, que se tiene estadísticas de delincuencia que solo se veía en ciertos distritos de nuestra provincia, pero la proliferación de extranjeros (Venezuela) y la aparición de asentamientos humanos han creado el desorden y zozobra en la población, según lo indicado por la policía se tiene conocimiento que la mayoría de los delitos son cometidos por personas de otros distritos que están de paso por nuestra ciudad.

Es por eso que el presente PASC 2023, detalla estadísticas y la situación actual, sobre todo en estos tiempos de pandemia, producido por la el COVID-19 y que nuestro distrito no ha sido ajeno, contando no solo con infectados sino con víctimas de este mal, todo esto repercute de manera negativa en todos los aspectos sociales, económico, político, educativo, salud, tecnológico, empleo medio ambiental y sobre todo la seguridad ciudadana.

Se plantean acciones, estrategias y esfuerzos conjuntos que en el corto plazo se verán reflejados en las estadísticas policiales, convirtiendo el presente plan en el instrumento principal de gestión del distrito, teniendo en cuenta que el principal actor es el ciudadano, que al denunciar los hechos delictivos, permitirán una reacción oportuna, con un trabajo articulado, eficaz y eficiente, mejorando los niveles de confianza de la ciudadana en sus autoridades, disminuyendo la percepción de inseguridad de nuestro distrito.



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023

CAPITULO I. DIAGNOSTICO

1.- DEFINICION DEL PROBLEMA

El distrito de Alto Laran es un pueblo tranquilo que no es ajeno a la inseguridad ciudadana que afecta a todo el país, esta tranquilidad se ha visto afectada por la presencia de personas ajenas al distrito o la aparición de invasiones que después se les conoce como asentamientos humanos producto de la migración sobre todo de pueblos andinos, todo esto ocasiona la aparición de problemas que no se veía en el distrito como son, robos, asaltos, violencia familiar, consumo y microcomercialización de drogas, teniendo como problema **EL TRANSPORTE INFORMAL MOTOTAXIS**, en estas unidades se realizan un gran porcentaje de actos delictivos, los robos, asaltos y microcomercialización de drogas, las causas de la incidencia delictiva son:

- a. Falta de Recursos Humanos y logísticos de la PNP, no se cuenta con suficiente personal para el distrito y no se cuenta con una adecuada cobertura de comunicación, tampoco se cuenta con la cantidad suficiente de unidades móviles debidamente equipadas para poder patrullar todo el distrito sobre todo en las zonas rurales.
- b. Falta de Recursos Humanos y logísticos de la Municipalidad, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir todo el distrito sobre todo en la parte rural, no se cuenta con las unidades debidamente equipadas, no se cuenta con una infraestructura acondicionada para la central de monitoreo, equipada con cámaras de video vigilancia y una central de teléfono, con la capacidad de respuesta rápida.
- c. Limitada fiscalización en los establecimientos de los Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio del COVID-19, sobre todo en las empresas del distrito que aglomeran cantidad de personas por efecto del trabajo.
- d. Falta una real capacitación en diferentes niveles del personal de Serenazgo, como son; Defensa Personal, tácticas y estrategias, primeros auxilios y capacitación legal.
- e. Falta de responsabilidad de la población en el pago de sus tributos, ya que el Serenazgo es un servicio y como tal deben de pagar el servicio, existe un alto porcentaje de la población no paga este servicio, por lo tanto, es la municipalidad quien subvenciona este servicio.
- f. Falta de Concientización a la población, en poder entender que es principal actor en la lucha contra inseguridad ciudadana, deben hacer las denuncias, participar en los programas (Juntas vecinas, BAPES, red de cooperantes, etc), colaborar con las autoridades, asistir o participar en las charlas o talleres, que en este caso se realiza en forma virtual.
- g. Incremento constante del transporte informal, de pasajeros de vehiculos menores.



Enunciado:

**ELEVADOS HECHOS DELICTIVOS USANDO LAS
MOTOTAXIS****DIVISION GEOGRAFICA: URBANIZACIONES, CENTRO POBLADO, ASOCIACIONES,
ASENTAMIENTOS HUMANOS, UPIS, ANEXOS, CASERIOS Y FUNDOS.**

Larán Bajo – Ex Hacienda
Juncal – tiene los siguientes caseríos:
El Taro, Fundo Santa Rita, Fundo Santa Emilia.
Huamanpali
Huampullo Alto – Huampullo Bajo
Can Can – Calera
Jorge Chávez
San Luis
Huachinga
Yauritambo
Ayloque
Piedra Rajada
Viña Vieja
Magdalena
Pedregal
Hijaya
Cruz del Rosario
Juan Velazco Alvarado
Fernando Belaunde Terry
Sagrado corazón de Jesús
Nuevo Larán
Vista alegre primera y segunda etapa
25 de diciembre
Santa Ana
13 de junio
Larán cercado
Y los siguientes caseríos:
• Yaurismarca
• Lunche

2.- Marco Conceptual y Normativo**2.1 Ley N° 27933 y sus modificatorias.**

El SINASEC creado por Ley 27933 es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y de la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, tranquilidad y a reducir neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional.



La Seguridad Ciudadana acorde con la estrategia preventiva global puede mejorar o disminuir los índices de percepción de inseguridad ciudadana o victimización del delito:

- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias
- Depuración de los malos elementos de seguridad pública y justicia
- Profesionalización y capacitación de la Policía
- Control interno y externo del desempeño policial

2.2 Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

Artículo 3.- Definiciones

- **Seguridad Ciudadana:**

Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas

- **Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:**

Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisaría en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.

- **Juntas Vecinales Comunes:**

Son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunes, a propuesta del alcalde, los Regidores o los vecinos.”

Artículo 9.- Ente rector

El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo 30.- Secretaria Técnica del CODISEC



El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y coordinación del COMITÉ, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el Marco de los Lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- c. Elaborar el informe de evaluación de su comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la Seguridad ciudadana en el ámbito jurisdiccional distrital.
- e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de juntas vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación de los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.

2.3 Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

Este Plan está compuesto de 7 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana entre 2013 y 2018, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana, entre otros, los homicidios, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos y los delitos cometidos por las bandas criminales; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios. El segundo capítulo presenta la evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el cual reflexiona acerca de los logros obtenidos durante la vigencia del referido Plan e identifica aprendizajes y oportunidades de mejora de cara al nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

El tercer capítulo expone el marco conceptual y estratégico que soporta su contenido de manera técnica y transversal, especialmente a través del enfoque transversal de fenómenos diferenciados y el enfoque territorial descentralizado. El cuarto capítulo expone los objetivos estratégicos, indicadores, componentes y ejes del presente Plan.



El quinto capítulo de este Plan detalla los territorios de intervención prioritaria identificados con base al análisis de múltiples variables técnicas y que materializa el enfoque territorial descentralizado que orienta este Plan. El sexto capítulo incluye la estrategia de seguimiento y evaluación permanente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, la cual es crucial para su adecuado proceso de implementación. El séptimo capítulo detalla las actividades, metas, unidades de medida y responsables de la implementación y del monitoreo de cada objetivo estratégico. El enfoque territorial contemplado en este Plan propicia un entendimiento territorial y descentralizado del problema y de las respuestas del Estado frente al problema de la seguridad, en el marco del eje de descentralización efectiva para el desarrollo fijado en la Política General de Gobierno al 2023. De esta forma, este Plan identifica regiones que requieren la atención prioritaria del Estado y de la sociedad en su conjunto.

2.4 Directiva N° 010-2019-IN-DGSC

"lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción provincial de seguridad ciudadana

Garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023: enfoque transversal de salud pública, enfoque transversal de focalización, enfoque de Localización de fenómenos, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto. Seguimiento y evaluación.

3. Enfoques para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana

El enfoque de riesgo se origina en el ámbito de salud epidemiológica (Last, 2000). Se entiende por factor de riesgo a "una característica o circunstancia detectable en individuos o en grupos, asociada con una probabilidad de experimentar un daño a la salud" (OPS, 1986, pág. 13). Este andamiaje teórico trasladado a la criminología y la política de seguridad ciudadana permite sostener lo siguiente: disminuir los factores de riesgo reduce la probabilidad de que ocurran actos violentos; siempre que se implementen políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno que coadyuven a este fin en los territorios focalizados a través prevención, sistema de justicia, fiscalización administrativa, reinserción y atención a víctimas. Frente a lo expuesto, cabe destacar que existe una diversidad de factores de riesgo, los cuales generan probabilidades de conductas delictivas. A continuación, se identifican algunos factores de riesgo:

FACTORES ESTRUCTURALES	• Exclusión social
	• Desigualdad económica, social y género
	• Pobreza
FACTORES AMBIENTALES	• Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público
	• Hacinamiento
FACTORES INDIVIDUALES	• Género
	• Edad



	<ul style="list-style-type: none">• Edad de inicio de conducta
	<ul style="list-style-type: none">• Consumo de alcohol y otras drogas
	<ul style="list-style-type: none">• Abstencionismo y abandono escolar
	<ul style="list-style-type: none">• Violencia contra niñas, niños y adolescentes
	<ul style="list-style-type: none">• Condición de discapacidad
	<ul style="list-style-type: none">• Uso indebido del tiempo libre
FACTORES DEL HOGAR	<ul style="list-style-type: none">• Historia de violencia familiar
	<ul style="list-style-type: none">• Normas internas del hogar
	<ul style="list-style-type: none">• Roles ejercidos en el hogar
	<ul style="list-style-type: none">• Ingreso per cápita del hogar
FACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de armas
	<ul style="list-style-type: none">• Débiles controles institucionales
	<ul style="list-style-type: none">• Conducta antisociales de los padres
	<ul style="list-style-type: none">• Normas culturales (legitimidad social de la violencia)
	<ul style="list-style-type: none">• Niveles de pobreza y desigualdad
	<ul style="list-style-type: none">• Historial de violencia
	<ul style="list-style-type: none">• Conductas antisociales de los amigos
<ul style="list-style-type: none">• Falta de oportunidades laborales	

Elaboración MININTER

a) Enfoque transversal de Salud Pública

El PADSC 2023 incluye en su diagnóstico el análisis sobre la salud en Alto Larán, donde reconoce el alcance del Sistema de Salud Pública en la población del distrito, mediante la atención brindada por los establecimientos de salud ubicados en la jurisdicción distrital. Asimismo, en el contexto sanitario generado por la pandemia, la salud se ha mantenido como eje prioritario en todos los aspectos sociales, por encima de la situación económica. En ese sentido, en Alto Larán, con la intervención del Ministerio de Salud y EsSalud, se han implementado espacios para la atención en el proceso de inmunización contra el COVID 19.

Por otro lado, conociendo que la salud es un estado de bienestar o de equilibrio de la persona, se sostiene que la violencia sería un problema de salud pública, por ser capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). En ese sentido, los actores involucrados en la materia como el Centro de Emergencia Mujer, las unidades funcionales de la Comisaría y la dependencia orgánica de la Municipalidad Distrital, se encuentran realizando y/o apoyando acciones preventivas, las cuales se encuentran inmersas en el marco estratégico del plan, a fin de reducir el objetivo estratégico identificado en el PNSC 2019-2023 y que, a su vez, se encuentra presente en la realidad de Alto Larán.



00000040

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran



Por consiguiente, la salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de actividades sobre los factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

b) Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos

El PNSC 2023 incorpora los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos criterios da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana en Alto Larán, siendo estos actos delictivos contra el patrimonio, la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, y, los accidentes de tránsito. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas. Al referirnos a la focalización de fenómenos, debemos orientarnos en los grupos poblacionales ubicados en las jurisdicciones policiales de las 5 Sectores PNP (Alto Larán), resaltando que la comisión del delito y acciones violentas no es fija, produciéndose variaciones que se reflejan en los mapas del delito y de riesgo, formulados mensualmente, que sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 (PADSC 2023) refleja el trabajo interinstitucional como enfoque fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, desde el proceso de elaboración del plan, que comprende el diseño y formulación, desde la recopilación de fuentes primarias hasta la coordinación de las políticas sectoriales de cada institución miembro del CODISEC, se busca articular el trabajo conjunto para obtener acciones sostenibles en el tiempo. De este modo, el PADSC 2023 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de las instituciones miembros del CODISEC, quienes trabajan integradamente para la consecución de los objetivos en los sectores de interés, con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

d) Enfoque de género

La evidencia muestra que las mujeres y los hombres no tienen las mismas oportunidades sociales, económicas y culturales. Asimismo, el impacto de la violencia y la inseguridad ciudadana entre ambos se expresa de manera diferenciada. El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El PADSC 2023 incluye el enfoque de género como una manera de mirar la realidad del distrito, cuya población está conformada por el 51% de varones frente al 49% de mujeres; en tanto se busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconociendo también la

existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen económico, étnico, social, cultural, orientación sexual, identidad de género, y edad entre otros.

Desde una perspectiva de cambio, el enfoque de género incide en la formulación del PADSC 2023 y en su gestión, ya que incorpora las necesidades específicas de mujeres y varones en todo el ciclo de las políticas, favoreciendo una gestión pública eficiente y eficaz orientada a la igualdad social y de género. Asimismo, en las acciones estratégicas presentadas en el marco estratégico se busca, en la práctica, impulsar las responsabilidades compartidas y brindar orientación a la población sin ningún tipo de distinción y/o por alguna índole.

e) Enfoque de Gestión por Resultado

La primera aplicación del enfoque por resultados se da en el pilar de planeamiento estratégico y operativo, ya que se recupera el vínculo entre la gestión pública, que se da en las entidades del Estado, y la Política Pública que establece el escenario de satisfacción en la ciudadanía por servicios públicos buenos provistos por el Estado, es decir, los resultados de esa gestión.

El PADSC 2023 incluye el enfoque de gestión por resultado, ya que proporciona un marco coherente para la eficacia del desarrollo, en la cual la información del desempeño se usa para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, el monitoreo y la evaluación de los resultados.

f) Enfoque de interculturalidad

Desde 2019, en Alto Larán se ha incrementado la presencia de emigrantes extranjeros, integrándose a la población ubicada en las diferentes zonas del distrito (comercial, industrial, domiciliando en los AAHH, desempeñando todo tipo de labores, inclusive las tradicionales que "correspondían" a la conducción de vehículos menores de transporte público (mototaxis), comerciantes informales, preparación y venta de alimentos, servicios de entrega a domicilio (delivery), seguridad privada (vigilancia particular), entre las más comunes

Se han registrado conductas inconvenientes dada la idiosincrasia de estos migrantes, existiendo quejas vecinales por ruidos molestos, escándalos en vía pública o consumo de tóxicos y bebidas alcohólicas, y algunos cometiendo delitos y faltas. Este escenario hizo que la Municipalidad Distrital de Alto Larán, efectúe operativos en los cuales se detectó una gran cantidad de indocumentados; sin embargo, se ha formado en la opinión pública que hay una impunidad en sus delitos, por desidia, inacción o falta de criterio de las autoridades responsables.

g) Enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PADSC 2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos y metas previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben prever y destinar los recursos al formular sus presupuestos el año anterior. El presupuesto del PADSC 2023 incluye la alineación a las actividades solventadas por fondos municipales, mientras que las otras acciones institucionales son responsabilidad de cada actor en su propio presupuesto y la ejecución de la acción estratégica respectiva.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento a hacerse sobre el PADSC 2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Por ello, se podrán comparar los valores obtenidos y esperados o planteados.



La evaluación del PASC 2023 será constante desde su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).

4. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana a Nivel Distrital

El Distrito de Alto Larán cuenta con 01 Comisaria el mismo que tiene 28 efectivos, y cuenta con el Servicio de Serenazgo que tiene 14 efectivos. La oficina de la Gerencia de Seguridad está ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Plaza de Armas del Distrito.

REPORTE DE ESTADÍSTICAS DE LA COMISARIA ALTO LARAN POR LAS 999 MODALIDADES DE MAYOR INCIDENCIAS POLICIAL 01/01/2022 - 31/06/2022

Table with 4 columns: DELITO, PENDIENTE, RESUELTA, TOTAL. Lists various crime categories and their counts.



La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Alto Laran en coordinación con la Comisaría PNP del distrito de Alto Laran ha logrado organizar a la población, lamentablemente la pandemia que afecta a todo el País, también afecto a nuestro distrito, esto evito las reuniones con la población, las coordinaciones para la creación y/o actualización de las juntas vecinales, aun así se ha venido trabajando con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana ya creadas y sobretodo reconocidas mediante resolución de comisaría y tenemos el siguiente cuadro :

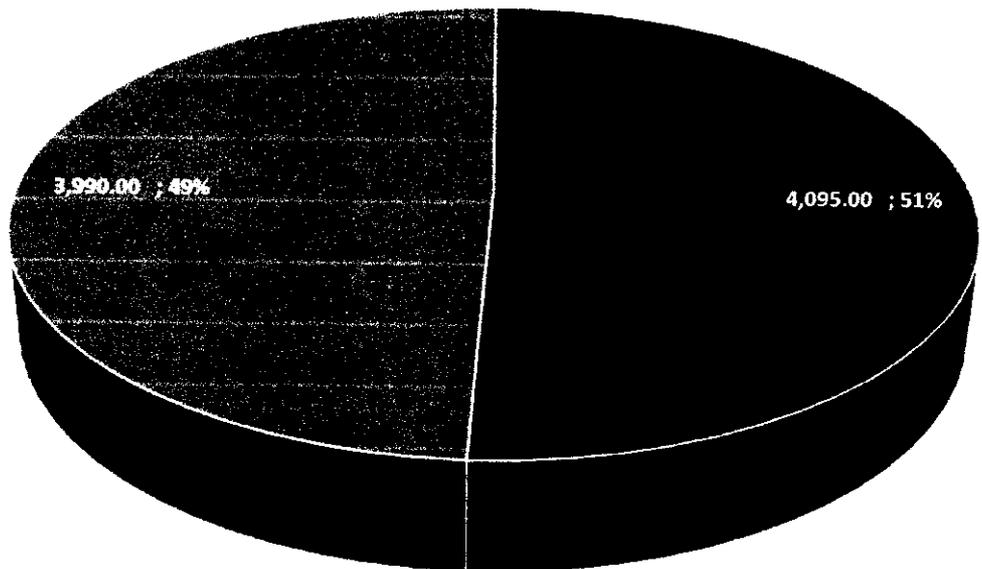
JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO DE ALTO LARAN				
Nº	Nombre de Junta	Coordinador	Dirección	Resolución
1	LUNCHE	Eliás, Rodríguez Mancilla	C.P. Lunche	003-2019
2	SANTA ANA	Neli Luz, Pinto Aguilar	Calle Santa Ana	001-2018
3	JOSE DE SAN MARTIN	Sifuentes Valles Andrea	C.P. Vista Alegre	001-2019
4	PAZ Y SEGURIDAD	Heber Walte, Gutiérrez Quispe	C.P. Huamanpali	002-2019
5	HUACA DE LOS RAMOS	Máximo Jesús, Ramos Magallanes	C.P. Huaca de los Ramos	004-2019

Información Sociodemográfica

1.- Población

POBLACION TOTAL 8,085

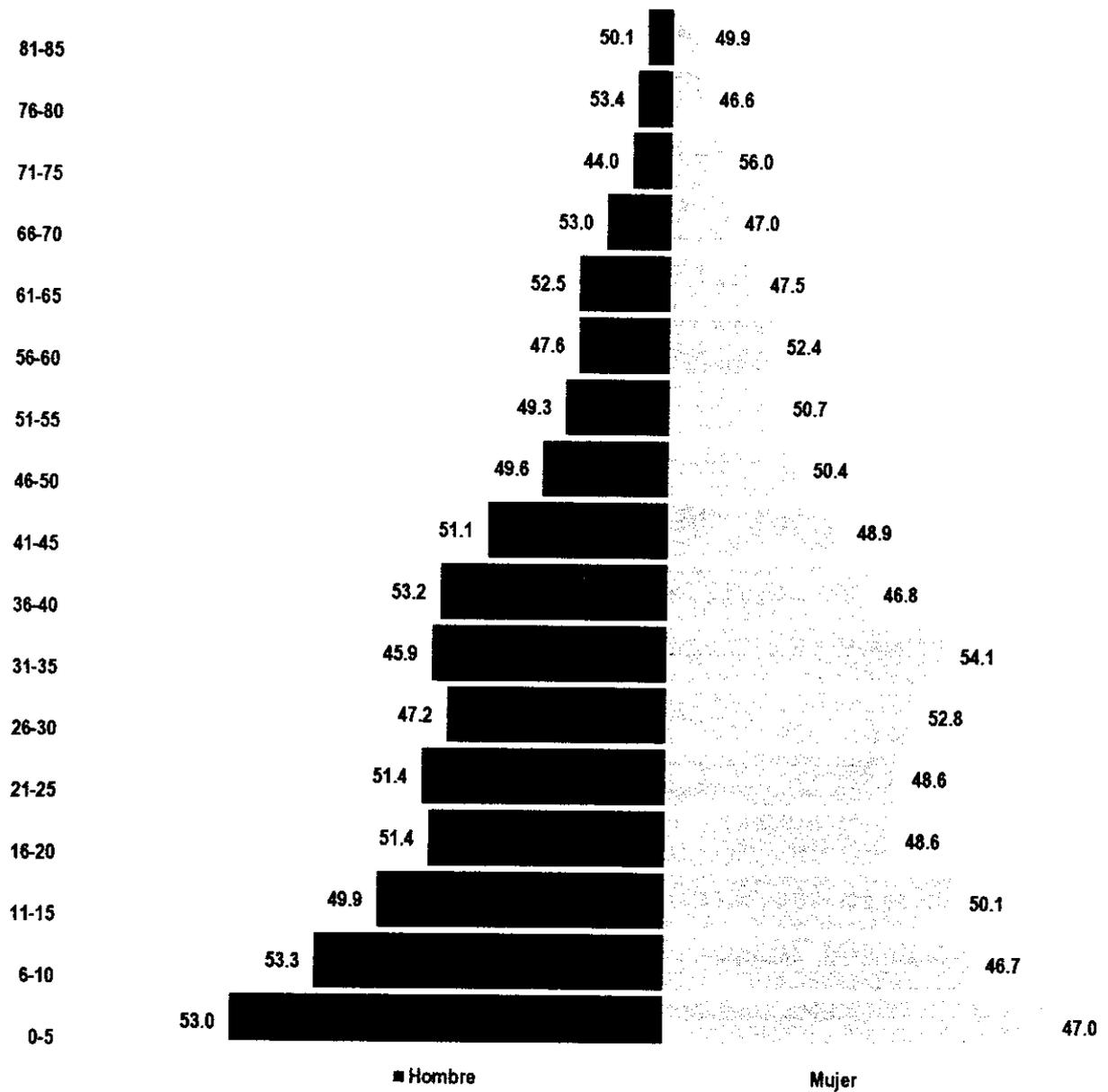
■ Hombre ■ Mujer



Fuente INEI 2017



PIRÁMIDA POBLACIONAL, 2017



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

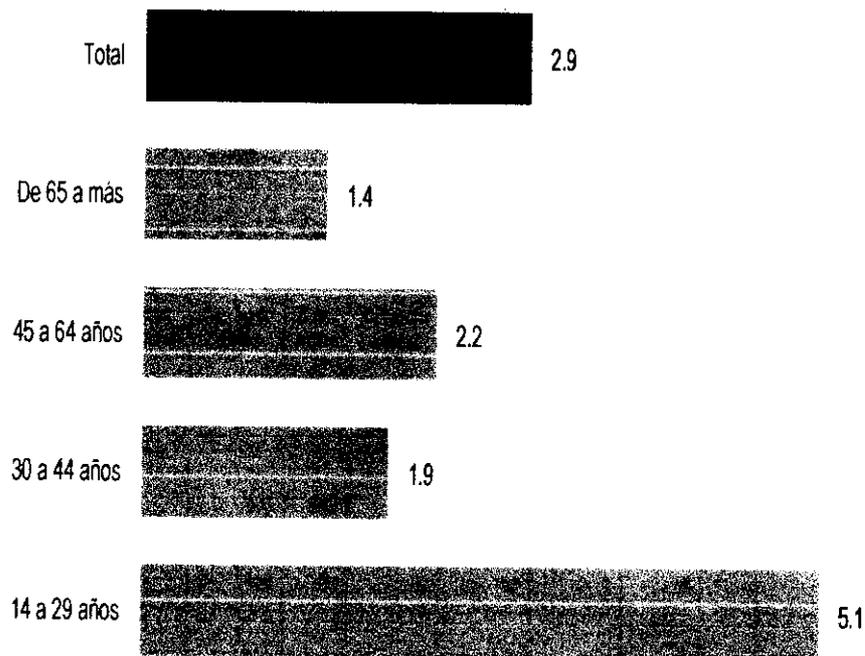


2.-Empleo

El distrito ha registrado un aumento sostenido de la población, y según la última información de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza del 2020, solo el 3,100 personas no tenían empleo, lo que representa una tasa de 4.5% de la población económicamente activa del distrito, de la misma forma la competitividad del Distrito ha mejorado sustantivamente.

En el distrito de Alto Larán el 50 % de la población está dedicada a la agricultura y la otra mitad labora en las empresas conocidas como la CALERA, PROLAM, estos últimos meses han venido sido afectados el 80% de los empleados en las empresas mencionadas, por la pandemia COVID19 siendo despedidos y perjudicados en el aspecto familiar, personal. Por esta razón a eso la población se dedicó la gran parte al cultivo de paltos, la pesca de camarones, tratando de sobre salir de esta enfermedad que afecto a la mayor parte de la población Altolarena.

PEA desocupada por grupos de edad, 2017



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran

Nivel Educativo	PEA DESOCUPADA					PEA OCUPADA	PEA
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 a más	TOTAL		
Sin nivel	-	-	1	-	1	38	39
Inicial	-	-	-	-	-	6	6
Primaria	4	4	7	1	16	515	531
Secundaria	25	12	9	1	47	1,700	1,747
Básica especial	-	-	-	-	-	-	-
Superior no universitaria incompleta	5	3	-	-	8	154	162
Superior no universitaria. Completa	3	3	1	-	7	366	373
Superior universitaria incompleta	4	1	-	-	5	129	134
Superior universitaria completa	8	1	-	-	9	178	187
Maestría / Doctorado	-	-	-	-	-	13	13
Total	49	24	18	2	93	3,099	3,192

PEA ocupada por actividad económica, tamaño de empresa y categoría ocupacional

PEA ocupada	Administración pública y defensa, planes de seguridad social	Agropecuario	Comercio	Construcción	Hoteles y restaurantes	Inmobiliaria y alquiler	Manufactura	Minería	Transporte y comunicaciones	Otros servicios	Total
Tamaño de empresa											
1 a 5 personas	-	595	249	75	92	1	62	1	140	175	1,390
6 a 10 personas	-	124	30	32	10	1	30	-	32	21	280
11 a 50 personas	-	232	36	30	4	-	57	1	80	22	462
51 a más personas	77	437	50	27	17	-	216	6	88	49	967
Categoría ocupacional											
Agricult. y trabaj. calífic. agrop., forestales y pesqueros	-	434	-	-	-	-	-	-	-	-	434
Jefes y empleados administrativos	26	12	15	3	2	-	8	-	24	5	95

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran

Miembros p. ejec. leg., jud. y per. direc. de la adm. pub. y priv.	4	2	1	-	-	-	-	-	1	-	8
Ocupaciones militares y policiales	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	2	28	15	8	-	-	43	4	8	226	334
Profesionales científicos e intelectuales	4	7	7	2	-	-	6	1	69	1	97
Profesionales técnicos	12	34	48	10	2	1	21	1	51	7	187
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales electr. y las telecomun.	-	7	38	71	1	-	240	-	6	2	365
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y modo	5	8	194	-	73	-	1	-	75	-	356
Trabaj. no calif. serv., peon., vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	16	856	47	70	45	1	46	2	106	26	1,215
TOTAL	77	1,388	365	164	123	2	365	8	340	267	3,099

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

	1 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 50 personas	51 a más personas	Total
Rama de la actividad económica (Rev. 4)					
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-	-	77	77
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	595	124	232	437	1,388
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	249	30	36	50	365
Construcción	75	32	30	27	164
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	92	10	4	17	123
Actividades inmobiliarias	1	1	-	-	2
Industrias manufactureras	62	30	57	216	365
Explotación de minas y canteras	1	-	1	6	8
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	29	-	-	-	29



Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	-	-	-	8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	6	2	5	13	26
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	36	16	31	29	112
Actividades financieras y de seguros	1	-	-	3	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	3	7	26	56
Enseñanza	9	9	31	11	60
Otras actividades de servicios	29	2	3	5	39
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	2	-	2	1	5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	1	-	1
Información y comunicaciones	4	1	1	3	9
Transporte y almacenamiento	171	20	21	46	258
TOTAL	1,390	280	462	967	3,099

3.-Economía

Alto Laran ha logrado avances importantes en algunos indicadores sociales y económicos en la última década, a tal punto que prácticamente no existe pobreza extrema en el distrito y la pobreza se ha reducido en 10 puntos porcentuales en el periodo 2018 – 2020 hasta afectar al 27% de la población.

La población censada de Alto Laran en el 2017 fue de 8,085 habitantes. La población es mayoritariamente urbana, 79,3% y tan solo el 20,7% vive en el área rural, aunque dado el desarrollo de la agricultura moderna, alrededor del 40% de la población económicamente esta activa y vinculada al sector agropecuario.

Los principales cultivos son: algodón, maíz y el esparrago, además frutas, legumbres y menestras.

La situación del productor es precaria, especialmente en los pequeños agricultores por los bajos precios de los productos, mientras que en los medianos o grandes cuya producción se orienta a la exportación como el esparrago, cítricos y el palto.

Las características de la actividad agrícola en Alto Larán son las siguientes:

- Regular de producción y productividad
- Falta de conocimientos técnicos de los agricultores.
- Falta de garantías para acceder a financiamiento de las entidades financieras.
- Informalidad en el manejo empresarial



La pesca de camarones se realiza en la cuenca hidrográfica del río San Juan, se efectúa con Isangas construidos con material de la zona como: el carrizo, sauce y totora. En la cuenca del río existen asociaciones inscritas en el ministerio de pesquería que les permite las siembras de larvas, crianza y posterior cosecha.

La producción de minería en el distrito es en bruto e informal, que no contribuye el impuesto a la municipalidad. Los tipos de productos que se extraen son:

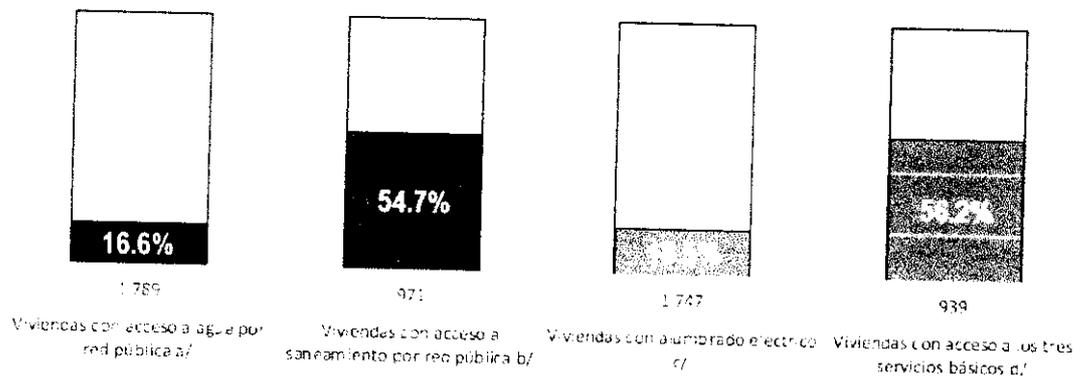
- Ripio
- Hormigón
- Piedra chancada
- Arena

En el Distrito de Alto Larán existe la cultura, tenemos los petroglifos de Huancor, la Casa Hacienda, el mirador y otros lugares turísticos logrando avances importantes tales como sociales y económicos es por eso que el Distrito ha logrado un avance superior a los años anteriores

Tipos de establecimientos comerciales que tienen Licencia

Tipo de Actividad Economic	Número de Negocios
Comercio	35
Servicios	12
Oficinas administrativas	8
Salud	3
Restaurantes y similares	4
Hospedajes	3
TOTALES	65

BRECHA DE SERVICIOS BASICOS 2017





Total de viviendas censadas 2017: **2,144**

Viviendas según acceso a servicios básicos, 2017	Total	Cobertura	Brecha de cobertura	
			Total	Porcentaje
Viviendas con acceso a agua por red pública ^{a/}	1,789	83.4%	355	16.6%
Viviendas con acceso a saneamiento por red pública ^{b/}	971	45.3%	1,173	54.7%
Viviendas con alumbrado eléctrico ^{c/}	1,747	81.5%	397	18.5%
Viviendas con acceso a los tres servicios básicos ^{d/}	939	43.8%	1,205	56.2%

Fuente: INE - Censos Nacionales 2017: IV de Población, VII de Vivienda y V de Comunidades Indígenas

Nota:

a. Considera a viviendas que tienen acceso a agua por red pública dentro o fuera de la vivienda censada o dentro del predio.

b. Considera a viviendas que tienen acceso a red pública de desagüe dentro o fuera de la vivienda.

c. Considera a viviendas que tienen acceso a electricidad.

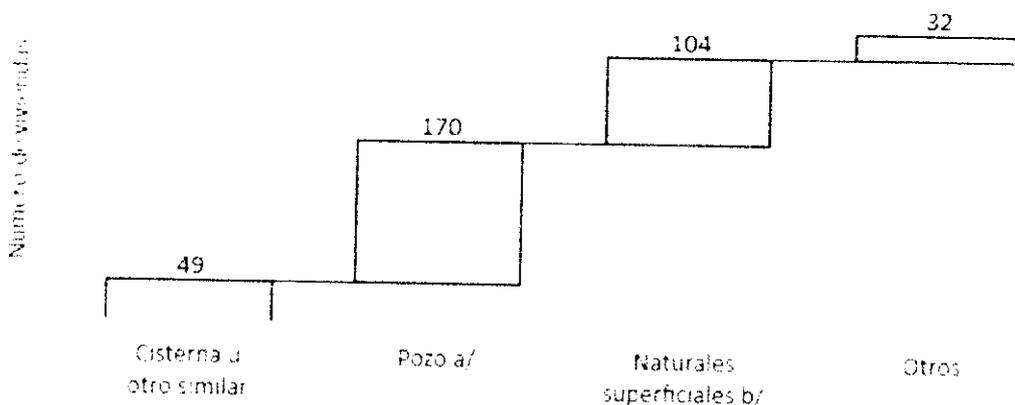
d. Considera viviendas que tienen acceso a los tres servicios básicos a partir de una vivienda que tiene al menos uno de los servicios básicos.

Viviendas con acceso a agua	N° de viviendas	Porcentaje
Viviendas con el servicio de agua ^{a/}	1,789	83.4%
Por red pública dentro de la vivienda	1,277	59.6%
Por red pública fuera de la vivienda	197	9.2%
Por pilón o pileta de uso público	315	14.7%
Viviendas con acceso a agua por otras fuentes (*)	355	16.6%

Fuente: INE - Censos Nacionales 2017: IV de Población, VII de Vivienda y V de Comunidades Indígenas

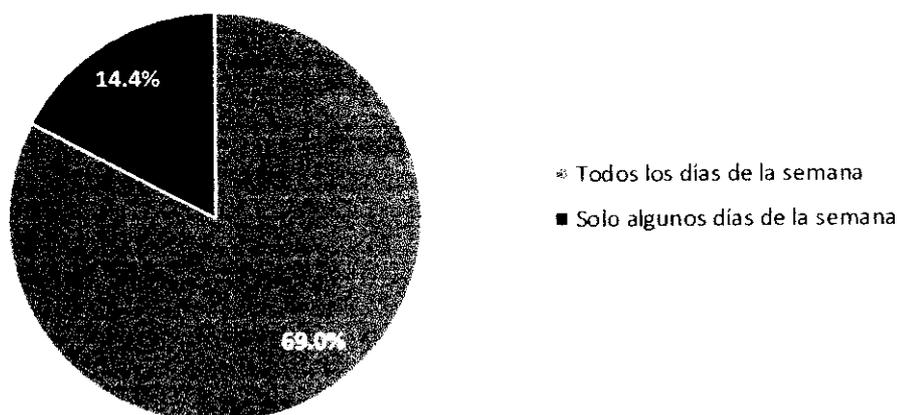
a. Incluye viviendas que tienen acceso a agua por medio de pilones, piletas o fuentes de uso público o dentro de la vivienda.

Otras fuentes de abastecimiento de agua 2017



Frecuencia de acceso	Número de viviendas	Porcentaje de viviendas	Frecuencia promedio		Con acceso las 24 horas
			Días	Horas	
Todos los días de la semana	1,480	69.0%	-	17.1	917
Solo algunos días de la semana	309	14.4%	6.9	3.4	31

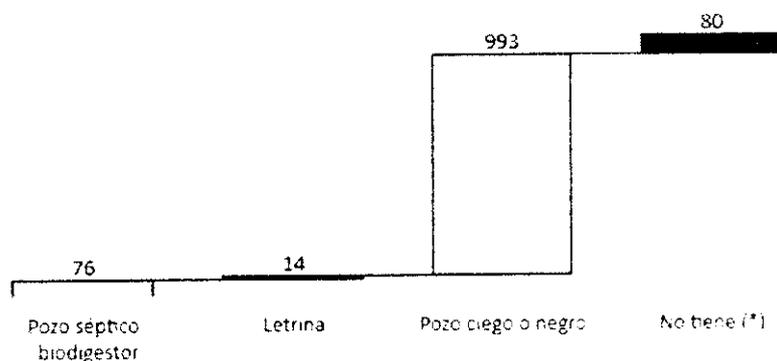
Continuidad en el servicio de agua por red pública, 2017



Fuente: INE: Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Forma de eliminación de excretas	Número de viviendas			Porcentaje
	Rural	Urbano	Total	
Saneamiento por red pública de alcantarillado	118	853	971	45.3%
Red pública dentro de la vivienda	80	824	904	42.2%
Red pública fuera de la vivienda	38	29	67	3.1%
Pozo/tanque séptico o biodigestor	12	64	76	3.5%
Letrina (con tratamiento)	4	10	14	0.7%
Pozo ciego o negro	380	613	993	46.3%
No tiene (*)	64	16	80	3.7%

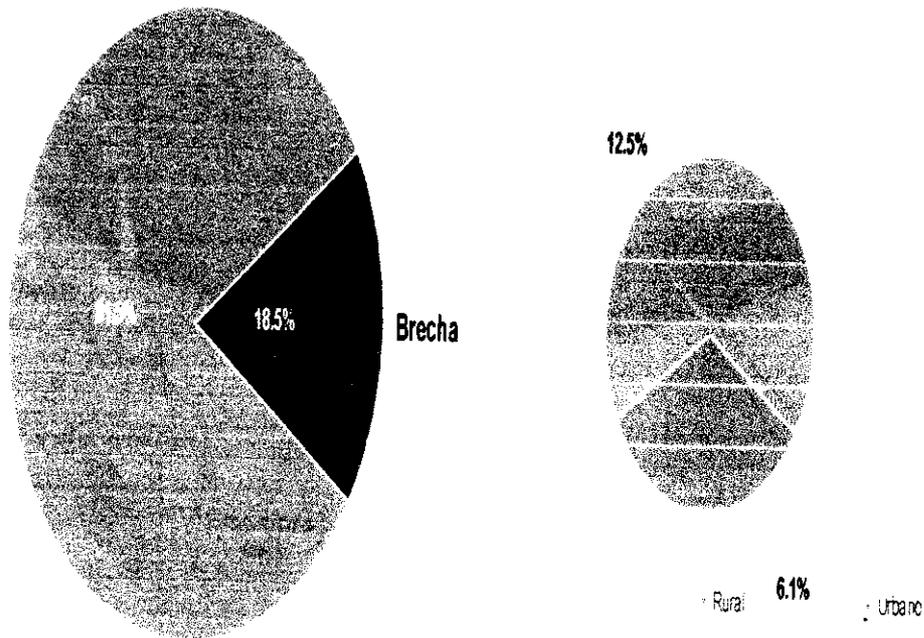
Otras formas de eliminación de excretas, 2017





Viviendas con alumbrado eléctrico		Valor
Sí	Total	1,747
	Rural	453
	Urbano	1,294
No	Total	397
	Rural	130
	Urbano	267

Acceso a alumbrado eléctrico, 2017





4.-Educación

Grado		Comprensión lectora		Lógico Matemático	
		Porcentaje	Brecha	Porcentaje	Brecha
Primaria	Segundo grado ^{a/}	49.0	51.0	30.0	70.0
	Cuarto grado ^{b/}	31.0	69.0	26.0	74.0
Secundaria	Segundo grado ^{c/}	19.0	81.0	22.0	78.0

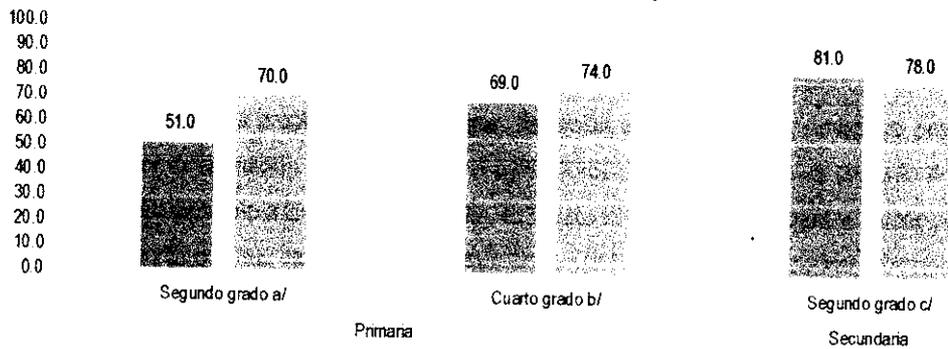
Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Minedu

a/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital, la EME 2016

b/ A nivel nacional y departamental se considera los resultados de la EME 2019 y a nivel provincial y distrital, la EME 2018.

c/ A nivel nacional, departamental y provincial se considera los resultados de la EME 2019, considerar que solo se presentan los resultados correspondientes al número de UGEL de la regiones que han alcanzado la cobertura mínima en la aplicación de la ECE 2019. A nivel distrital, la EME 2018

Brechas de logros de aprendizaje



Edad	Total de matriculados a/	Población b/	Brecha de acceso a EBR (%)
05	7	176	96.0%
06	150	170	11.8%
07	202	180	0.0%
08	198	201	1.5%
09	156	206	24.3%
10	177	186	4.8%
11	173	193	10.4%
12	116	183	36.6%
13	144	213	32.4%
14	139	147	5.4%
15	120	157	23.6%
16	105	214	50.9%

Fuente:

a/ Censo Educativo 2021. Ministerio de Educación (MINEDU).

b/ Se considera a la población identificada 2021. Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)



Unidad	Locales públicos en buen estado	Locales públicos conectados a red de electricidad	Locales públicos conectados a red de agua potable	Locales públicos conectados a red de desagüe	Locales públicos con los tres servicios básicos	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria
Porcentaje	27.8	64.7	58.8	70.6	58.8	63.6	100.0
Brecha	72.2	35.3	41.2	29.4	41.2	36.4	0.0

Información de 2018 y 2020 actualizada a mayo 2022

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

Nota: Los valores de los indicadores corresponde al 2020, a excepción de los locales públicos de Educación básica en buen estado, que corresponde al 2018.

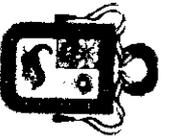
Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnicos productivos y educación superior no universitaria

En los colegios tenemos problemas de pandillaje, deserción de los alumnos y embarazo precoz, para esto la Municipalidad en coordinación con los miembros del CODISEC ha programado un conjunto de Charlas no solo dirigido a los alumnos sino a los padres de familia, esto para trabajar desde el hogar la formación de los valores y buenas costumbres que aun caracteriza el distrito.

Alto Laran: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2021

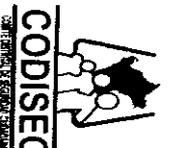
Etapas, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	2,481	1,895	586	2,352	129	1,292	1,189	1,766	129	586	0
Básica Regular	2,481	1,895	586	2,352	129	1,292	1,189	1,766	129	586	0
Inicial	726	660	66	658	68	361	365	592	68	66	0
Primaria	1,111	760	351	1,050	61	610	501	699	61	351	0
Secundaria	644	475	169	644	0	321	323	475	0	169	0
Básica Alternativa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

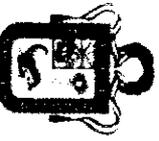
Alto Laran



EL DISTRITO DE ALTO LARAN CUENTA CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
410	Inicial - Jardín	Sector Educación	ARTURO GUTIERREZ S/N	15	1	3
247	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUAMPULLO ALTO	45	2	3
224	Inicial - Jardín	Sector Educación	CALLE SANTA ROSA S/N	151	6	6
408	Inicial - Jardín	Sector Educación	AVENIDA SAN LUIS S/N	183	7	7
417	Inicial - Jardín	Sector Educación	EL JUNCAL S/N	9	1	3
CIRO ALEGRIA	Secundaria	Sector Educación	AVENIDA SIMON BOLIVAR 121	475	30	14
22271	Primaria	Sector Educación	PIEDRA RAJADA	1	1	1
22613	Primaria	Sector Educación	YAUURITAMBO	5	1	3
22760	Primaria	Sector Educación	JUAN VELAZCO ALVARADO S/N	40	3	6
22272	Primaria	Sector Educación	HUACHINGA	4	1	3
22665	Primaria	Sector Educación	AVENIDA SAN JUAN S/N	16	1	6
22226 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	Sector Educación	CALLE COLON 200	659	25	20
22636	Primaria	Sector Educación	HUAMAMPALLI	30	3	6
22770	Primaria	Sector Educación	PIEDRA RAJADA S/N	5	1	4
ARCO IRIS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	CALLE FRANCISCO BOLOGNESI 508 MZ T LOTE 5	12	0	1
LOS ANGELES DE BELEN	Inical No Escolarizado	Sector Educación	AYLLOQUE MZ 14 LOTE 113	8	0	3
RAYITO DEL SOL	Inical No Escolarizado	Sector Educación	PRINCIPAL MZ Y LOTE 19	8	0	1
CESAR VALLEJO & LAURENS	Inical - Jardín	Particular	CALLE CESAR VALLEJO S/N MZ 27 LOTE 02	17	2	2
444	Inical - Jardín	Sector Educación	JUAN VELAZCO ALVARADO S/N	24	1	3

0000024



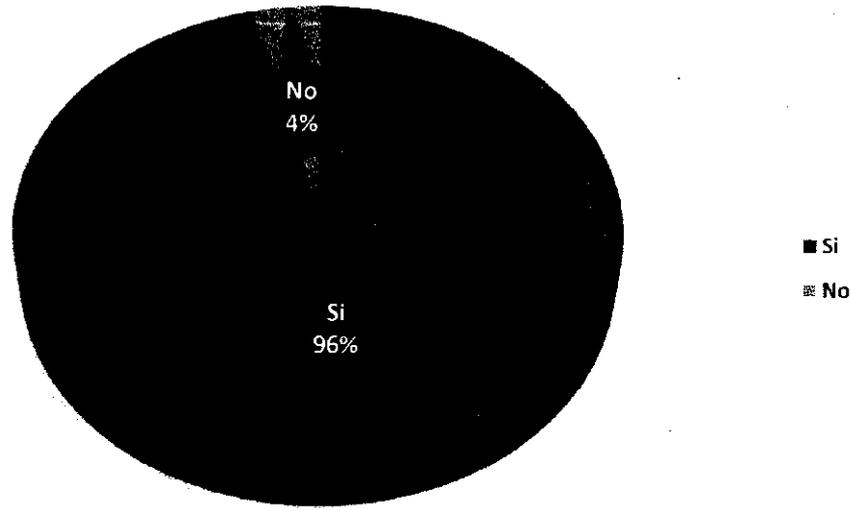
00000023

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

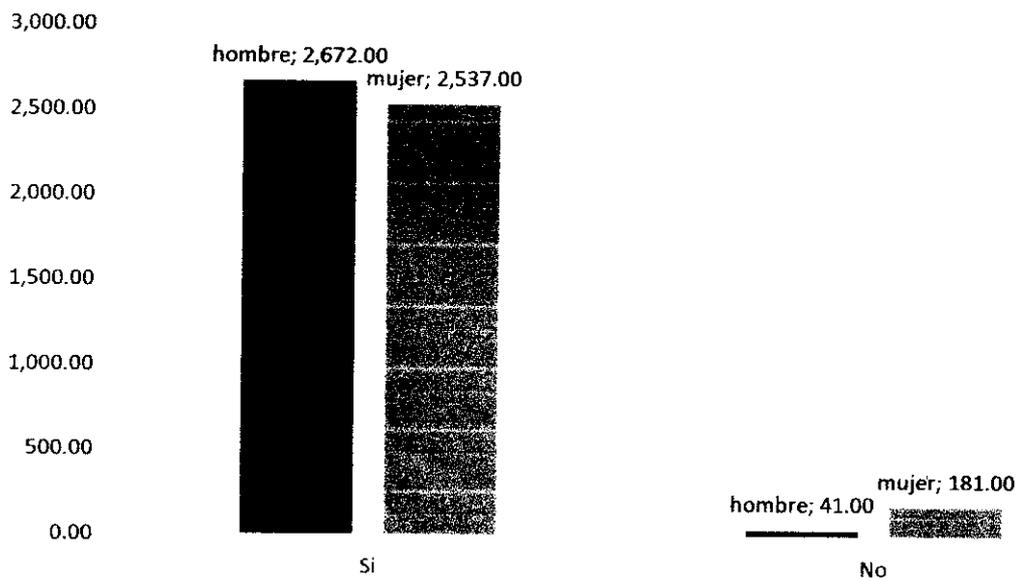
Alto Laran

INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Inicial - Jardín	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	32	3	3
INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Primaria	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	170	10	8
INNOVA SCHOOLS - CHINCHA	Secundaria	Particular	CALLE ALTAMIRA PARCELA 43 -B	169	9	7
LOS GORRIONES	Inical No Escolarizado	Sector Educación	HUAMANPALLI MZ B LOTE 6	10	0	1
702	Inicial - Jardín	Sector Educación	PARQUE 13 DE JUNIO	45	3	3
703	Inicial - Jardín	Sector Educación	HUAMANPALLI	20	1	3
709	Inicial - Jardín	Sector Educación	CENTRO POBLADO CASA GRANDE	76	3	3
CARRUSEL DE COLORES	Inical No Escolarizado	Sector Educación	HUAMPULLO ALTO	11	0	1
GEORGE WASHINGTON FIELDS	Inicial - Jardín	Particular	CALLE SANTA ROSA S/N MZ 47 LOTE 09	17	3	3
GEORGE WASHINGTON FIELDS	Primaria	Particular	CALLE SANTA ROSA S/N MZ 47 LOTE 09	90	6	6
LA FERIA DE LOS NIÑOS	Inical No Escolarizado	Sector Educación	LARAN BAJO	13	0	1
LAS ESTRELLITAS DEL SABER	Inical No Escolarizado	Sector Educación	SANTA ANA	14	0	1
SANTISIMA TRINIDAD	Inical No Escolarizado	Sector Educación	JIRON JOSE OLAYA MZ 2 LOTE 6	8	0	2
CESAR VALLEJO & LAURENS	Primaria	Particular	CALLE CESAR VALLEJO S/N MZ 27 LOTE 02	91	8	6
JESUS ES AMOR	Inical No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA PRINCIPAL S/N	8	0	2

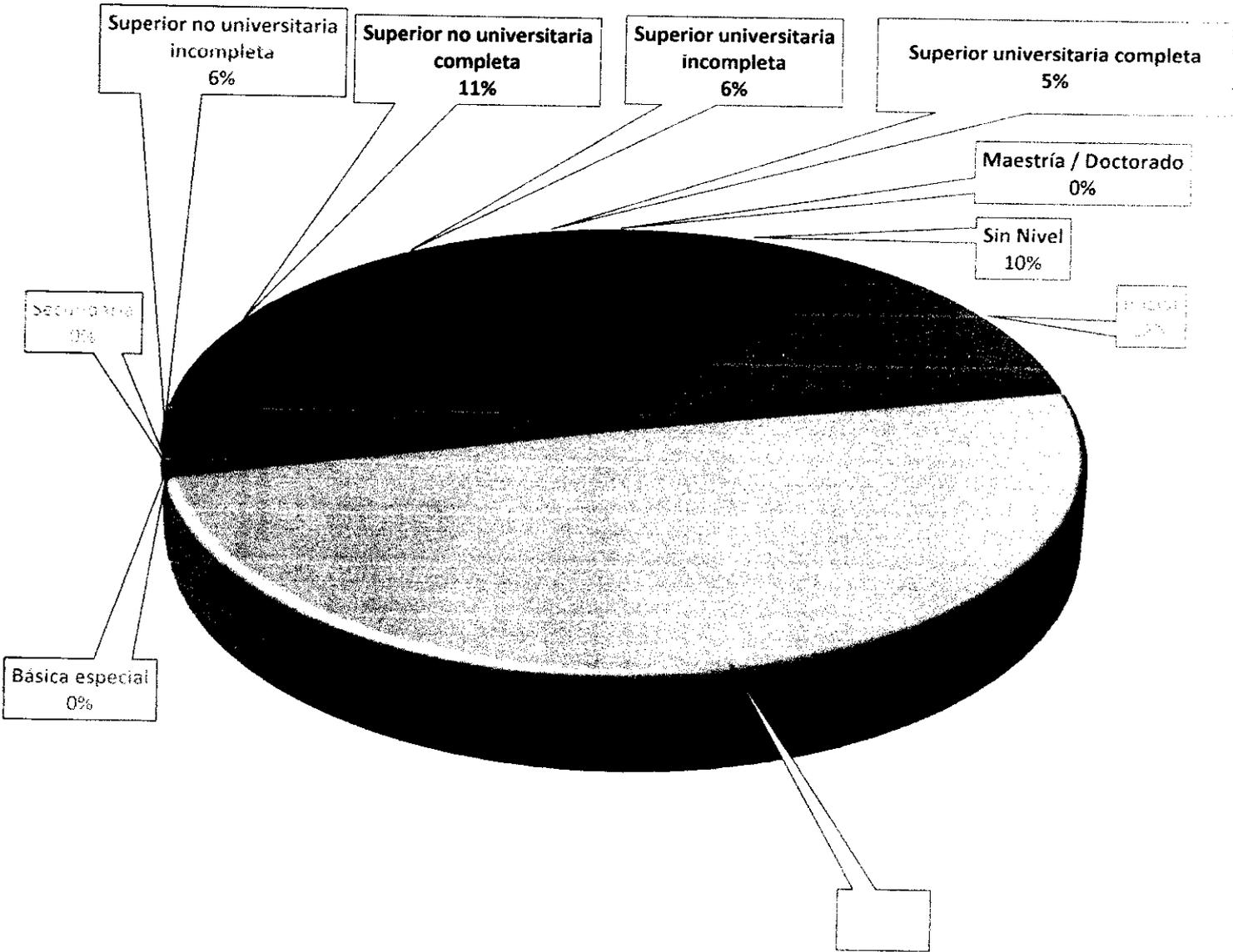
SABE LEER Y ESCRIBIR



SABER LEER Y ESCRIBIR



NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



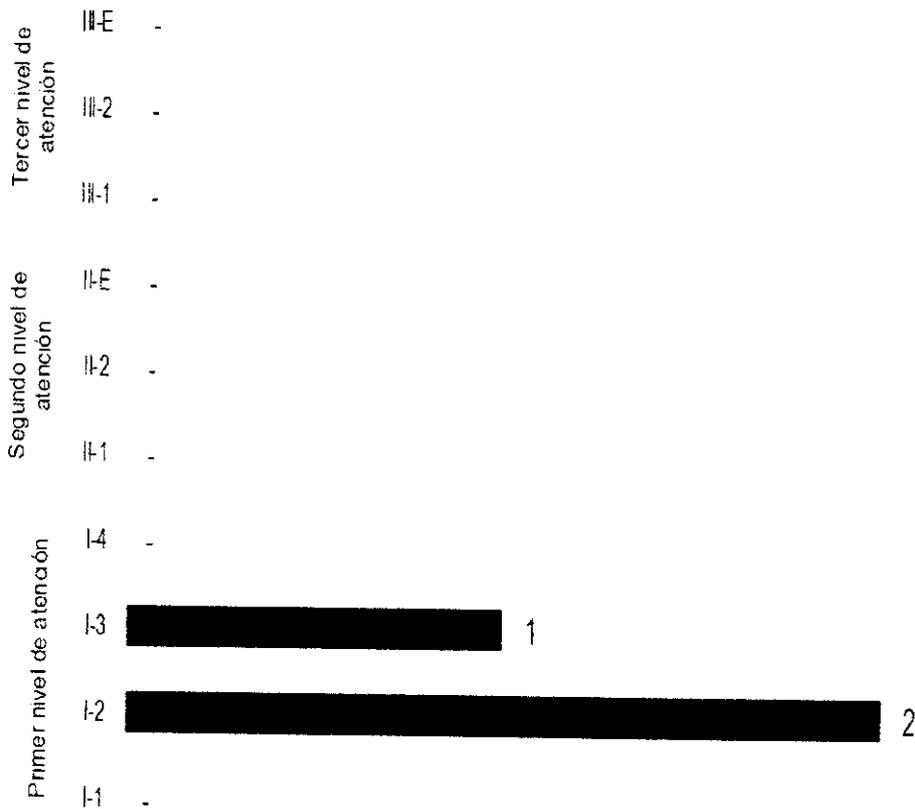


5.-Salud

EL DISTRITO CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE AREQUIPA S/N. TELÉFONO 997420990 – 056 615734

RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE SALUD DE ALTO LARAN

Establecimientos de salud, 2021



Fuente Minsa. SUSALUD. Registro Nacional de IPRESS – RENIPRESS



00000019

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran

RESPONSABLES DE PROGRAMAS DEL CENTRO DE SALUD DE ALTO LARAN

Personal de salud, 2021

Medico	5
Enfermero	6
Obstetra	2
Odontologo	2
Biologo	1
Ingeniero sanitario	
Nutricionista	1
Psicologo	1
Quimico Farmaceutico	1
Quimico	
Tecnologo Medico	
Medico Veterinario	
Trabajadora Social	
Tecnicos Especializados	
Profesional Asistencial no especificado	

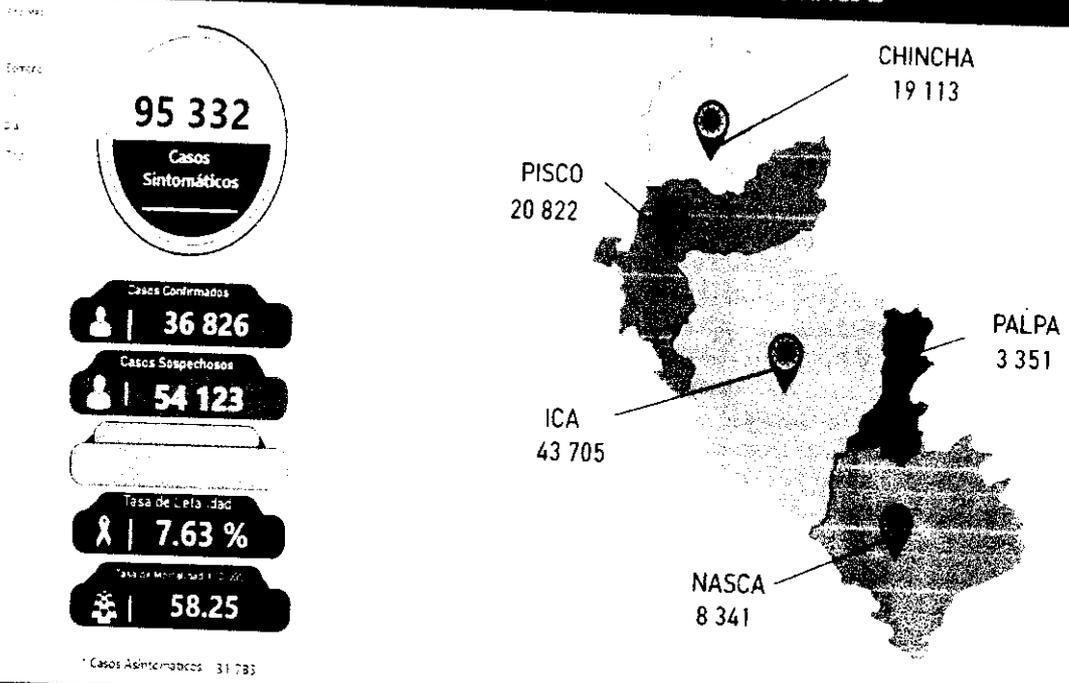
Fuente Minsa, INFORHUS, Registro Nacional del Personal de la Salud
Información del 2022 actualizado a mayo del 2022



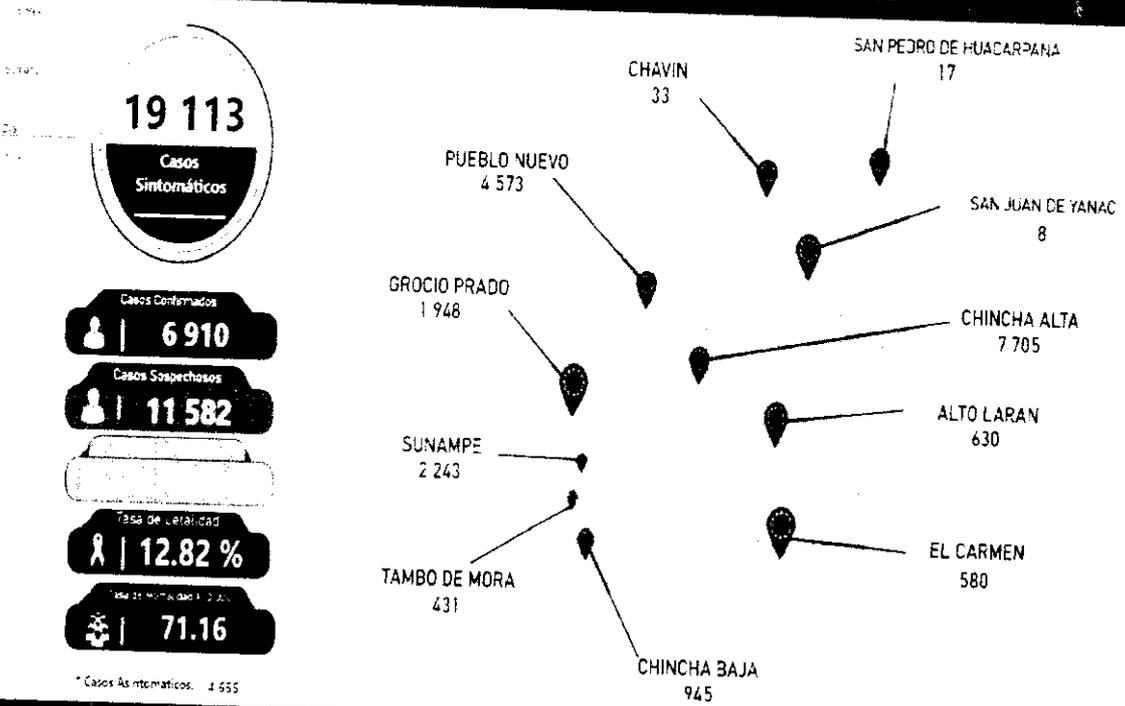


INFORME CODIV 19

CASOS COVID-19 REGION ICA POR PROVINCIAS

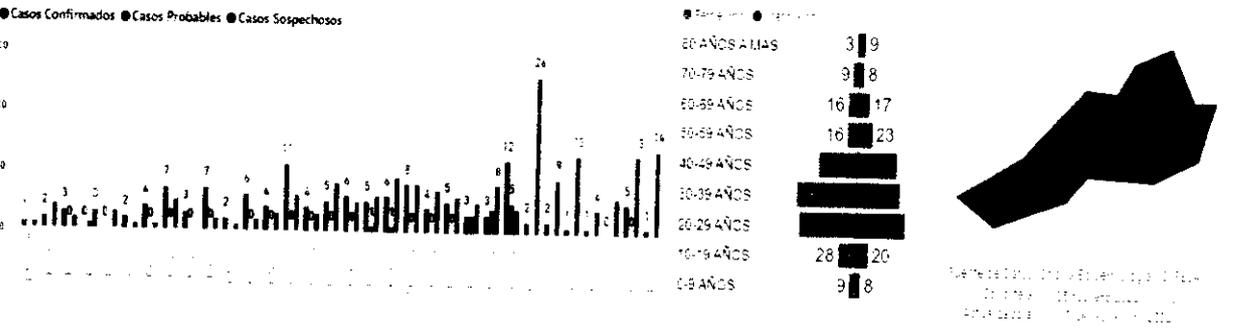
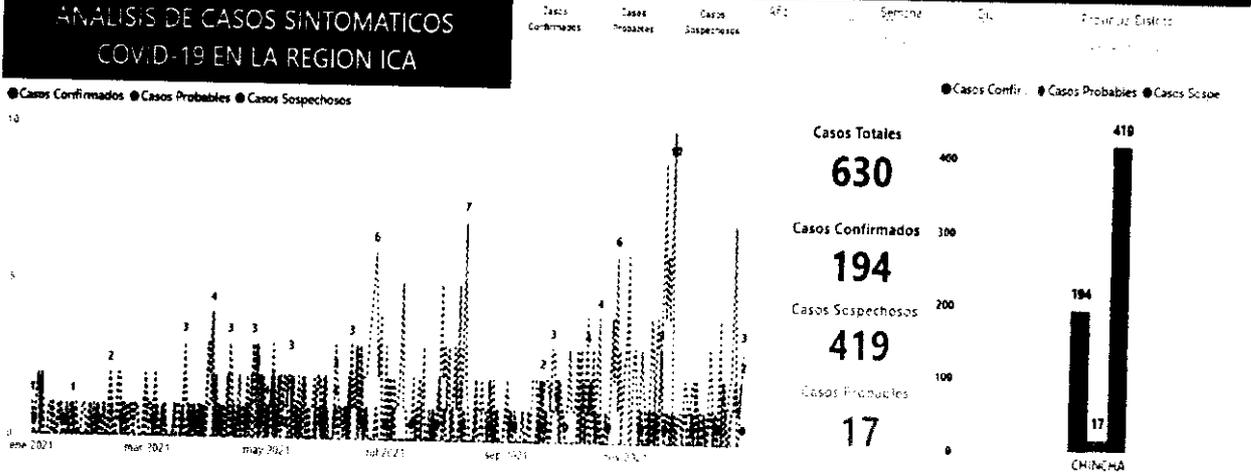


CASOS COVID-19 PROVINCIA DE CHINCHA POR DISTRITOS

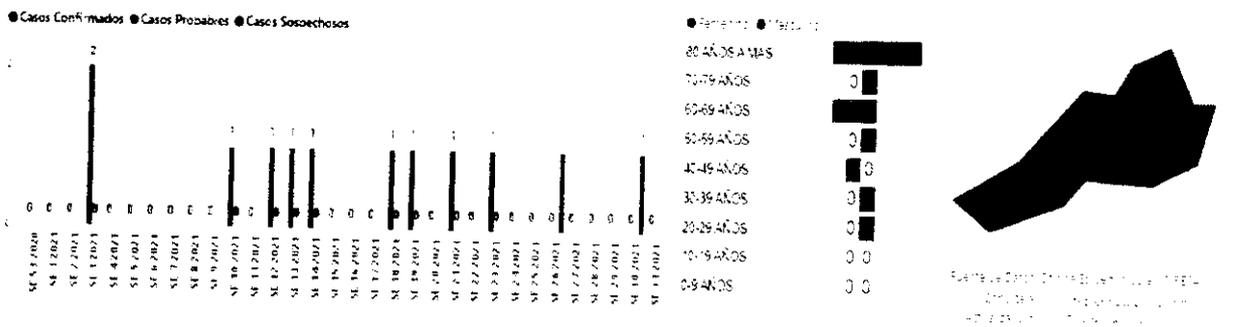
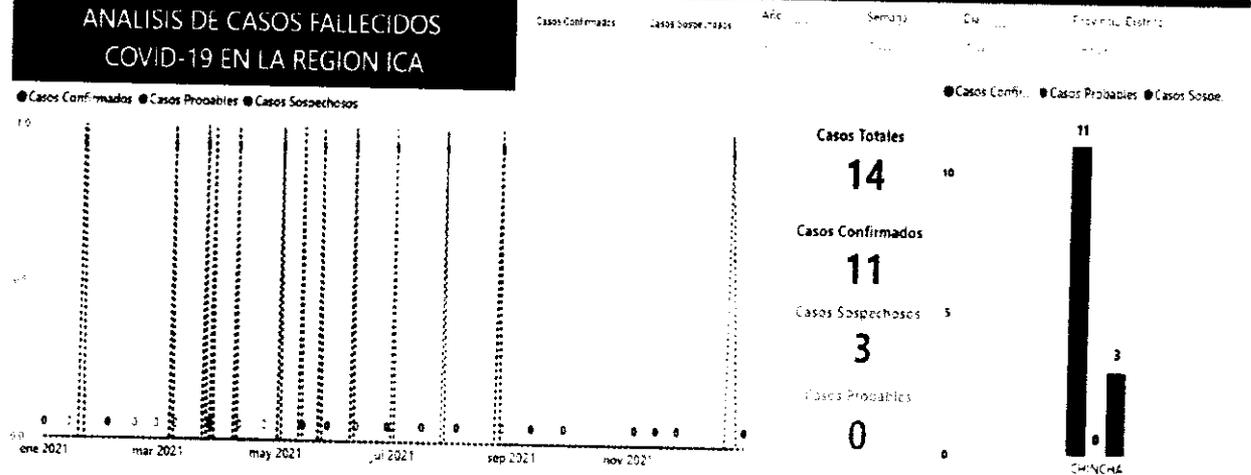




ANÁLISIS DE CASOS SINTOMÁTICOS
COVID-19 EN LA REGION ICA



ANÁLISIS DE CASOS FALLECIDOS
COVID-19 EN LA REGION ICA



Municipios y Comunidades Saludables La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, con el apoyo de agencias de cooperación asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud Representación Perú.

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud.

Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional. Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional. Salud Pública Prevención y Promoción de Salud

- Excesiva demanda en los establecimientos de salud
- Falta de medicamentos y casos de negligencia
- El reto es trabajar la prevención

La salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción, prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades

Niños menores de 5 años	2019	2020	2021
Porcentaje de niños con DCI ^{el}	10.5	13.8	8.9
Niños con DCI	78.0	46.0	55.0
Niños evaluados	746.0	333.0	617.0

Nota: La fuente varía según el nivel de desagregación territorial:

- La información nacional y departamental tienen como fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES). Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). No se encuentra actualizada para el 2021

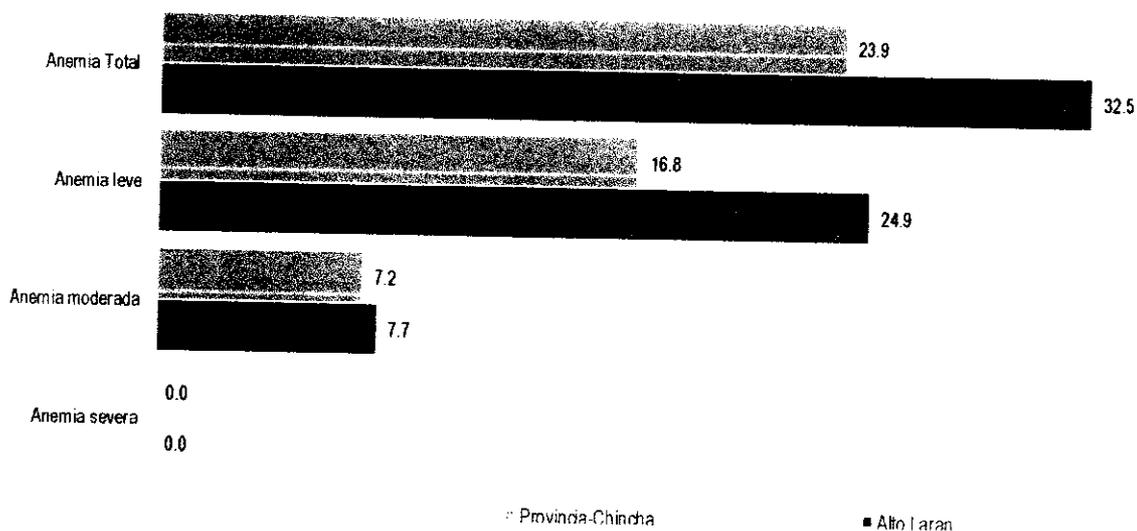
- Los valores provinciales y distritales son obtenidos solo de los casos de DCI evaluados en niños registrados en el SIEN. tiene como fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN). Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN). Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA

Año		2020		2021	
Edad		< 3 años ^{5/}	< 5 años	< 3 años ^{5/}	< 5 años
Anemia total	%	66.7	50.0	32.5	27.9
	casos	4	4	55	65
Anemia leve	%	16.7	12.5	24.9	21.0
	casos	1	1	42	49
Anemia moderada	%	50.0	37.5	7.7	6.9
	casos	3	3	13	16
Anemia severa	%	0.0	0.0	0.0	0.0
	casos	-	-	-	-
Evaluados		6	8	169	233

5/ Niños de 6 a 35 meses de edad.

Nota: Casos de anemia evaluados en niños registrados en el SIEN. Fuente: Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN), Centro Nacional de Alimentación y Nutrición (CENAN), Instituto Nacional de Salud (INS), MINSA.

Porcentaje de niños menores de 6 a 35 meses con anemia, 2021





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran

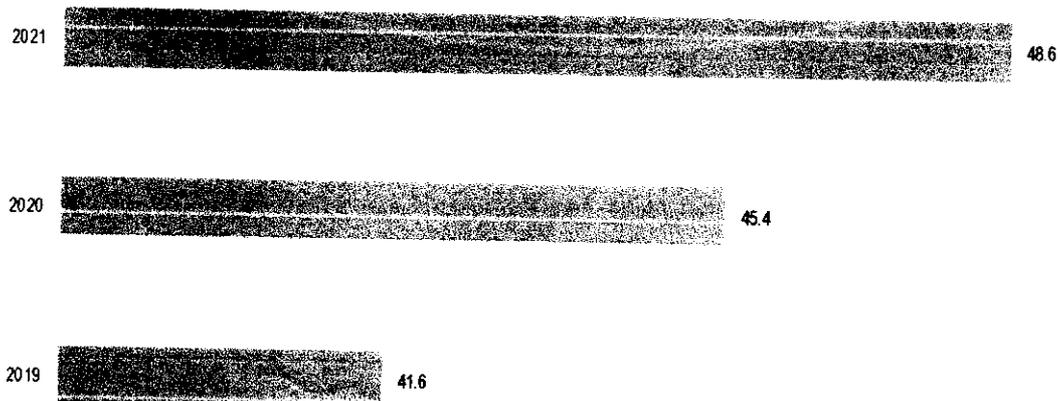
00006014



	2019	2020	2021	
Aseguramiento Universal en Salud (AUS)	7,681	8,138	8,739	
Afiliados según IAFAS y Grupos de IAFAS				
SIS	3,197	3,697	4,246	
EsSalud	4,684	4,412	4,633	
EPS	71	73	98	
FFAA		74	74	84
Prepagas		97	71	77
Emp. de Seguros		116	92	91
Autoseguros		1	0	0

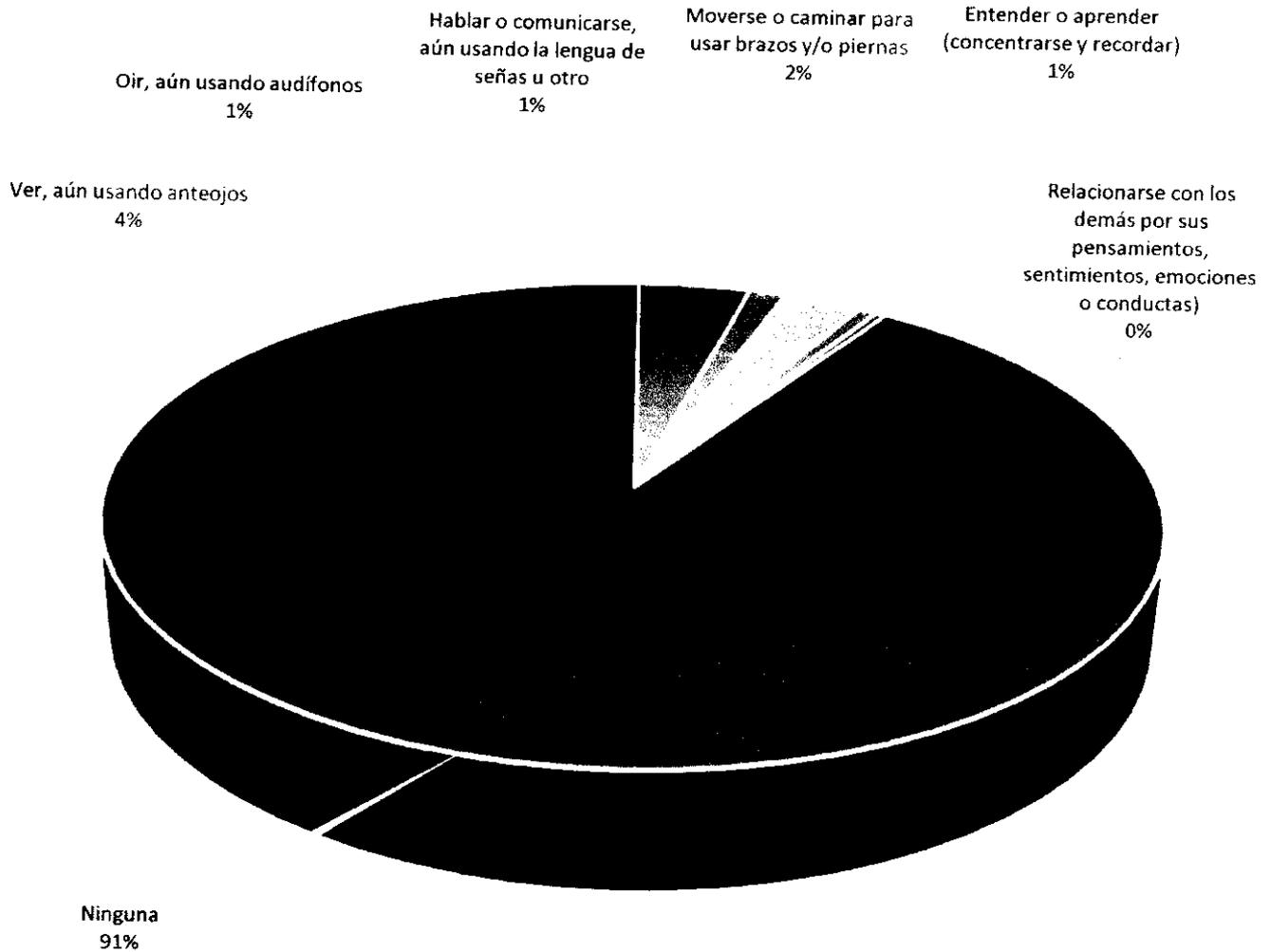
- Aseguramiento Universal en Salud (AUS). Ley N°29344, Ley marco del aseguramiento universal en salud.
- Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) son las encargadas de captar y gestionar los fondos para el aseguramiento de prestaciones de salud y las coberturas de riesgo de los asegurados
Fuente: MISNA, Susalud, Registro Nominal de Afiliados.

Porcentaje de afiliados al Seguro Integral de Salud (Respecto de AUS)





Con Alguna dificultad o Limitacion Permanente



**Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito**

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS
Registradas en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) periodo 2011 – 2021

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Policía Nacional del Perú.

Genérica	Específica	Periodo Modalidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
			DELITOS CONTRA EL HONOR	INJURIA, CALUMNIA Y DIFAMACION	DIFAMACION									
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	ABIGEATO	HURTO DE GANADO								3		1		
		HURTO FRUSTRADO DE GANADO											1	
		ROBO DE GANADO						1						
	APROPIACION ILICITA	APROPIACION ILICITA COMUN					1				2	1	3	
	DAÑOS	DAÑO AGRAVADO											1	
		DAÑO SIMPLE												6
	DISPOSICION COMUN	ABANDONO Y ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES							1			1	2	
	ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	ESTAFA									1	1	5	1
		ESTAFA AGRAVADA									1			
	HURTO	HURTO						13	10	16	35	57	33	25
		HURTO AGRAVADO						2	3	6	11	7	8	13
		HURTO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE						3	2	4	6	7	2	9
		HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA							2	9	3	7	4	12
		HURTO DE ACCESORIOS Y AUTOPARTES DE VEHICULOS									1	2	2	1
HURTO DE USO													1	
HURTO DE VEHICULO								1	2	4	4	11	1	

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC)

Alto Laran

		HURTO FRUSTRADO					1	1	2			1	
	NO INDICA	NO INDICA	25	14	69	64							
	RECEPTACION	RECEPTACION								1		3	2
	ROBO	ASALTO Y ROBO DE VEHICULOS					3	8	7	4	1	10	2
		ROBO					11	14	26	9	24	9	7
		ROBO AGRAVADO					6	5	3	5	2	14	6
		ROBO AGRAVADO A MANO ARMADA					6	14	10	19	9	35	5
		ROBO AGRAVADO DURANTE LA NOCHE O EN LUGAR DESOLADO								2	1	3	4
		ROBO AGRAVADO EN BANDA								1	1	1	1
		ROBO DE CELULAR							1				1
		ROBO FRUSTRADO					2	2	1				1
		TENTATIVA DE ROBO					1						
		ROBO (EN GRADO TENTATIVA)	TENTATIVA DE ROBO					1	1		4	5	2
	USURPACION	USURPACION				5	5	4	5	7	5	8	
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	FUGA EN ACCIDENTE DE TRANSITO						3		1			
	COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS	ABUSO DE AUTORIDAD										1	
	COMETIDOS POR PARTICULARES	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD										9	5
USURPACION DE FUNCION PUBLICA											1		
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	ATENTADOS CONTRA LA PATRIA POTESTAD	INDUCCION A LA FUGA DE MENOR						1	4	5	2	4	
		SUSTRACCION DE MENOR										1	
	NO INDICA	NO INDICA			1	2							
DELITOS CONTRA	DISPOSICIONES COMUNES	FALSEDAD GENERICA										1	

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	LEY DE REPRESION DE TID (DECRETO LEY 22095)	DISTRIBUIR DROGA EN PEQUEÑAS CANTIDADES O A CONSUMO INDIVIDUAL								1			
	MEDIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS	ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD COMUN								1			
	NO INDICA	NO INDICA		1	2								
	PELIGRO COMUN	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD O DROGADICCION					3		6	8	7	22	16
		FABRICACION, SUMINISTRO O TENENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS (ARMAS, EXPLOSIVOS)										1	1
		OTROS DELITOS DE PELIGRO COMUN										3	
	SALUD PUBLICA	TRAFICO ILICITO DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS									1	1	
		VIOLACION DE MEDICINAS SANITARIAS										7	4
	DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	PAZ PUBLICA	DISTURBIOS AGRAVADA										1
			OFENSAS A LA MEMORIA DE LOS MUERTOS										
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	ABORTO	ABORTO PRETERINTE NCIONAL										1	
		NO INDICA		2									
	HOMICIDIO	HOMICIDIO CULPOSO	3		1	1							
		HOMICIDIO SIMPLE								1			
	LA CONSPIRACION Y EL OFRECIMIENTO PARA	LA CONSPIRACION Y EL OFRECIMIENTO PARA EL									1		

EL DELITO DE SICARIATO	DELITO DE SICARIATO											
LESIONES	LESIONES					1	6	1	3	2	5	30
	LESIONES CULPOSAS						1			1	2	2
	LESIONES GRAVES								2	1	1	
	LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR									1		1
	LESIONES GRAVES POR VIOLENCIA FAMILIAR - FORMA AGRAVADA								2			
	LESIONES LEVES					3	3	5	1	5	4	3
	LESIONES LEVES POR VIOLENCIA FAMILIAR					33	50	56				
	LESIONES POR PAF							1				
	NO INDICA	3		2	1							
OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR											3
	OTROS DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD								2			
TENTATIVA DE HOMICIDIO	TENTATIVA DE HOMICIDIO										2	
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS									1		
TOTALES		35	18	81	79	101	134	178	143	181	231	212

CAPITULO II.

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA